



Elección democrática de gobernadores regionales

Informa sobre la reforma constitucional y los cambios legales que posibilitan la elección democrática de gobernadores regionales. La primera se realizará el año 2020.

Estela tiene aspiraciones políticas y cree el cargo de intendenta de su región sería el que más le gustaría ejercer. Se enteró por el diario que ya no habrá intendentes y que habrá elección de gobernadores regionales y quiere postular.

◉ ¿Qué es el Gobierno Regional?

Es el organismo encargado de la administración superior de cada región, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. Está constituido por un gobernador regional y el consejo regional. Tanto los consejeros como el gobernador regional son elegidos por sufragio universal y votación directa.

◉ ¿Qué es el Gobernador Regional?

El Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Preside el Consejo Regional. Debe coordinarse con los demás órganos y servicios públicos. Le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el Gobierno Regional.

◉ ¿Cuáles son las funciones del gobernador regional?

El gobernador regional tiene entre otras funciones: Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos; someter al consejo regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones, además del presupuesto regional.

◉ ¿Cómo se elige el Gobernador Regional?

El gobernador regional es elegido en votación popular. Resulta electo el candidato a gobernador regional que logre la mayoría de los votos válidamente emitidos, es decir, excluyendo los blancos y nulos. Esa mayoría debe ser al menos de un 40% de los sufragios válidamente emitidos. Si hay más de dos candidatos y ninguno logra el 40% de los votos válidamente emitidos, hay una segunda vuelta entre los dos más votados.

Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Puede ser reelegido consecutivamente sólo para el período siguiente. La primera elección se hará en octubre de 2020. En esa fecha dejarán de haber intendentes.

Para hacer calzar las elecciones de Gobernadores Regionales y Consejeros Regionales, y no afectar la duración del cargo de los consejeros electos en 2017, es decir 4 años, la próxima elección de Consejeros Regionales será en 2021, junto con las elecciones presidenciales y parlamentarias. Quienes sean electos consejeros en esos comicios estarán en el cargo sólo por 3 años, para hacer coincidir la siguiente elección de este tipo de cargos, con las elecciones de Gobernador Regional y municipales de octubre de 2024.

◉ ¿Qué es el delegado presidencial regional?

El delegado presidencial regional ejerce el gobierno interior de cada región. Es el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción. Será nombrado por el jefe del Estado y se mantendrá en sus funciones mientras cuente con su confianza.

Le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región, que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio, entre otras funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.